Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay.
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 771/2023

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Servicios Webhosting – ID 428.957 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de abril 2023

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de abril de 2023 en el marco del llamado a Contratación Directa para Servicios Webhosting del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial (de Roberto Rodríguez Arias, C.I. N° 2.888.010).

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 13/04/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa GCE-Grupo Comercial Empresarial, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***adjudicar*** *a la empresa GCE–Grupo Comercial Empresarial, el llamado para Servicio de webhosting".*

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia institucional a fin de ofrecer en forma permanente los recursos, información y servicios a los usuarios, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, para cumplir con los objetivos institucionales. Por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente GCE-Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 30 y 34 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación del llamado "Servicios de Webhosting" con ID 428957, a la empresa GCE-Grupo Comercial Empresarial (de Roberto Rodríguez Arias, C.I. Nº 2.888.010), por un monto total de Gs. 54.950.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2023	01	01	0	1	268	30	88	10	19.950.000
2023	01	01	0	8	268	30	01	10	35.000.000

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*